

ORD. : N° 2196 /

ANT. : 1.-Carta del Sr. Miguel Baeza Torres Administrador de obra Proyecto Edificio Quinchamali de fecha 17/07/2015.
2.-Carpeta del Proyecto

MAT. : Solicitud de By-Pass para desvió de aguas del Canal el Bollo en el camino Farellones #14450, Comuna de Lo Barnechea, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

INCL. : Copia de los antecedentes

Santiago, 28 JUL 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFA PROVINCIAL VIALIDAD SANTIAGO D.R.V.M.

Comunico a Ud., que mediante los documentos individualizados en el antecedente, se ha solicitado, a esta Dirección Regional, las solicitudes de By-Pass para desvió de aguas del Canal el Bollo en el camino Farellones #14450, Comuna de Lo Barnechea, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, y conforme a procedimiento vigente, solicito a Ud, emitir pronunciamiento tendiente a establecer la factibilidad de la solicitud en comento, de acuerdo a lo propuesto en los documentos del INCL., sin que ello implique generar interferencias con obras que se pudieran haber programado ejecutar o que se hallen en etapa de construcción, ya sea por **Administración Directa**, por **Contrato Global de Conservación** o por algún **Contrato Vial Especifico**.

Cabe señalar, que el pronunciamiento requerido se deberá remitir en un plazo **no superior a 7 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio por parte de esa Oficina Provincial, **en cuya oportunidad también se deberá hacer devolución de los documentos del INCL.**

Saluda atentamente a Ud.,


LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa Provincial Vialidad Santiago D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

Nº proceso Anterior Nº8897165/

Nº DE PROCESO
OVRM 8999757

Sr. Enrique Jiménez Sepúlveda
Director Regional de Vialidad Metropolitana
Presente.

Santiago, 17 de Junio de 2015

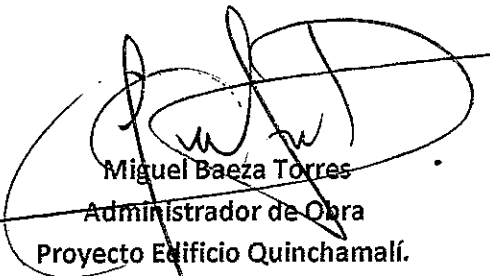
Estimado Señor, por la presente hago llegar a Ud. bosquejo para la autorización de uso de espacio público, costado faja fiscal, ubicado en camino Farellones # 14450, comuna de Las Condes, trabajos de ejecución de excavación de un By-Pass para desvío de aguas del Canal el Bollo, que corre por el interior del predio en el que se construye el proyecto denominado "Edificio Quinchamalí"; proyecto de propiedad de Inversiones Quinchamalí SPA, representada por los señores Gonzalo Rodríguez Correa y el Sr. Nicolás Kulikoff del Amo, ambos chilenos, domiciliados en Santiago.

Los trabajos contemplan la excavación y retiro de material vegetal y tierra para dar espacio a una zanja de 45 mts de largo, para el desvío de las aguas, y generar las condiciones para el entubamiento del canal en cuestión.

Los trabajos se ejecutaran en un periodo no superior a 45 días desde la fecha de autorización de los trabajos por parte de Uds. Y siempre en horario diurno.

Sin mayor detalle que agregar de nuestra parte.

Muy atentamente.


Miguel Baeza Torres
Administrador de Obra
Proyecto Edificio Quinchamalí.
mbaeza@viv.cl
8-9297642.

N° DE PROCESO
DVRM 0297651

2867

